



VISTO:

La necesidad de garantizar la correcta prestación de los servicios públicos municipales y las inquietudes planteadas por vecinos del sector comprendido por el Pasaje 23/25, en jurisdicción de Barrio Parque Industrial, respecto a la falta de retiro de residuos y restos voluminosos depositados en los frentes de sus domicilios en el marco del programa municipal "Patio Limpio"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el programa municipal "Patio Limpio" constituye una herramienta fundamental para mantener la higiene urbana, prevenir la proliferación de vectores y mejorar la calidad ambiental de los distintos barrios de la ciudad;

Que, conforme manifestaran vecinos del sector comprendido por el Pasaje 23/25 de Barrio Parque Industrial, desde hace un tiempo considerable permanecen depositados en los frentes de las viviendas diversos residuos y desechos que fueron colocados allí en virtud del cronograma anunciado para la prestación de dicho servicio;

Que, la permanencia prolongada de estos restos genera inconvenientes para los vecinos, afecta la imagen urbana del barrio y puede constituir un foco de contaminación e insalubridad;

Que, resulta necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat o el área que corresponda, disponga las acciones necesarias para concretar el retiro de los residuos acumulados y garantizar la adecuada ejecución del programa;

POR ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N° /26.-
(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal vería con agrado que el D.E.M., por la **Secretaría de Planeamiento, Obras Públicas y Hábitat** o el **área** que en definitiva que estimen pertinente, se sirvan disponer la ejecución del programa "Patio Limpio", al menos en el sector comprendido por el Pasaje 23/25 en jurisdicción de Barrio Parque Industrial, por cuanto, en base al cronograma de este servicio municipal, algunos vecinos depositaron desechos en sus frentes desde hace un tiempo más que razonable y no se ha materializado el retiro de estos restos.

SALA DE SESIONES, .. de mayo de 2.026.



**CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuménica"
"25 años del Sitio Ramsar Jaaukanigas"
"50 años del golpe cívico militar en la Argentina"
"25° aniversario del centro de día municipal raíces"
"100° aniversario del Teatro Español Reconquista"